

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de:

ALMUNIAGOURMET MAQUILA, PRODUCCIÓN & COMERCIALIZACIÓN S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías vigente; y, en calidad de Comisario de ALMUNIAGOURMET MAQUILA, PRODUCCIÓN & COMERCIALIZACIÓN S. A., se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2017 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad como Comisaria es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada; y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, de las resoluciones de Junta General de Socios y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables. Con respecto a las cifras, se observa que a diciembre de 2017 los activos ascendieron a US\$34.636,28; mientras que los pasivos cerraron en este mismo período en US\$37.049,69 y un patrimonio de -US\$2.413,41. Con respecto a los ingresos netos, en el año 2017 ascendieron a US\$343.265,95 frente a un egreso total de US\$348.693,63; generándose una pérdida de US\$5.427,67.

Las cifras antes indicadas reflejan un nivel de endeudamiento del 92%, niveles bastante altos pero que son reflejo de la adquisición de activos y pasivos para apalancar el crecimiento observado en el mercado en este último año.

Con respecto a los resultados del ejercicio, que en este caso existe pérdida, se debió a que se retiraron las salvaguardias obligando a la baja del precio de venta a casi niveles de costo.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

Con la información financiera analizada, junto con el informe del Gerente y la situación socio económica del país, se prevé que en el año 2018 la situación no va a ser fácil, principalmente porque siguen las políticas de comercio exterior más liberales.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ALMUNIAGOURMET MAQUILA, PRODUCCIÓN & COMERCIALIZACIÓN S. A., al 31 de diciembre de 2017; y, el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2017, de conformidad con las regulaciones legales, las Normas Internacionales de Información Financiera y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Gissel Yugi M

Gissel Yugi Molina
Comisaria